

## **COMUNICADO OFICIAL:**

La Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) informa a toda su membresía lo siguiente:

Con el firme objetivo de garantizar una participación equitativa y asegurar la representatividad de todas las organizaciones nacionales y regionales de América Latina y El Caribe, la Junta Directiva ha tomado las siguientes decisiones:

### **1. Ampliación de Plazo para Regularización**

Se establece el 6 de abril de 2026 como fecha límite para que las organizaciones completen los requisitos estatutarios. Esto permitirá a los miembros regularizar su estatus como miembros activos, asegurando así su derecho a voz y voto en la próxima Asamblea General Ordinaria.

### **2. Asamblea General Extraordinaria**

Próximamente se convocará a una Asamblea General Extraordinaria. El propósito de esta sesión será oficializar la actualización de la membresía y formalizar la aceptación de nuevos miembros de pleno derecho y adherentes.

### **3. Reprogramación de la Asamblea General Ordinaria**

Debido a estos ajustes necesarios para fortalecer la democracia interna:

- La Asamblea General Ordinaria, originalmente programada para el 30 de abril de 2026, queda pospuesta.
- La nueva fecha será comunicada oportunamente a través de nuestros canales oficiales y correo electrónico.

**Nota importante:** Recordamos que el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estatutos es indispensable para mantener el estatus de miembro. El no cumplir con los plazos señalados resultará en la baja del registro de membresía.

Agradecemos su comprensión y compromiso con el fortalecimiento de nuestra Red.



#### **Documentos relacionados**

Para revisar los requisitos oficiales, consulte los siguientes documentos:

- Requerimientos para nuevos miembros  
<http://www.riadis.org/wp-content/uploads/2026/03/Requerimientos-para-nuevos-miembros-RIADIS.pdf>
- Requerimientos para actualización de membresía  
<http://www.riadis.org/wp-content/uploads/2026/03/Requerimientos-para-actualizacion-de-membresia-RIADIS.pdf>

**Por la Junta Directiva de RIADIS**